



DECRETO N° 4256/1

LAJA, noviembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 396.
- 2.- Memorandum de l coordinadora de informática del DAEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 09 de noviembre 2009, con motivo de reunirse con e Sr. Ricardo Alzugaray, Director de la estudiantina de la U. de Concepción, para gestionar formación de conjunto local.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Rossi, los gastos de combustibles que incurra en el vehículo Ford Ecosport, patente CB JV 49, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233